Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 394/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Carlos Calleja Corento contra Ficoman, S.L. e Iniciativas R.F.E., S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 60/2017.- Fallo.- Estimando la demanda, origen de las presentes actuaciones, sobre reclamación de cantidad, promovida por Luis Carlos Calleja Corento debo condenar y condeno solidariamente a las empresas demandadas Ficoman, S.L. e Iniciativas R.F.E., S.L. a que abonen de manera solidaria al actor Luis Carlos Calleja Corento la cantidad de 2.785,79 euros por salarios, cantidad que habrá de ser incrementada con el interés por mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ficoman, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina, 30 de marzo de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1948

Código de verificación: **2017.00001948**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**